

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº. 334

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 21 de Mayo de 1923

Franqueo
concertado

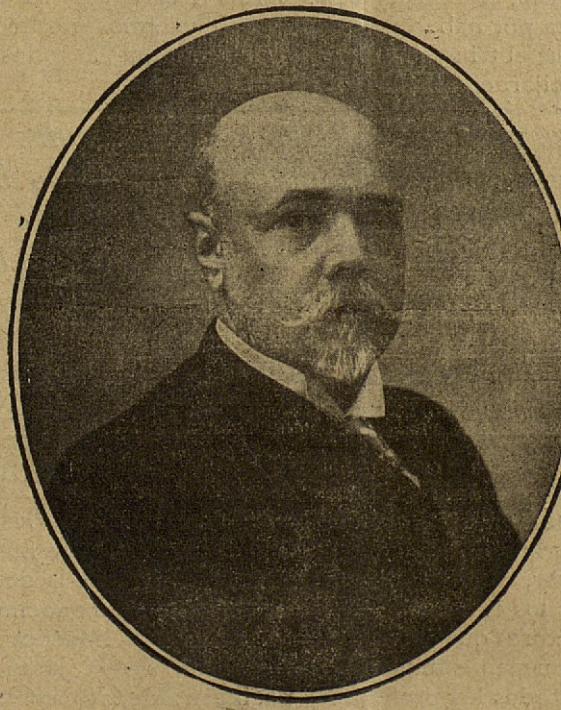
Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTIENES PRESTAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Triunfo electoral.—Como ya habrán visto nuestros lectores en la prensa diaria, se ha cumplido lo que habíamos vaticinado: el triunfo de la candidatura de D. Dalmacio García Izcará en las elecciones de senadores. La Asociación Nacional Veterinaria Española está de enhorabuena, pues en su primera campaña electoral ha logrado sacar triunfante a uno de dos candidatos que presentaba. Y esta enhorabuena es doble, porque precisamente ha obtenido la investidura parlamentaria el que más falta hacia y mejor papel práctico podía desempeñar de los dos.

Han desempeñado un papel preponderante en esta memorable victoria los veterinarios de la provincia de par el segundo lugar en la candidatura, y acaso en justicia hubiera debido ocupar el primero.

Por su constante laboriosidad, por su amor inquebrantable al estudio, por su honradez acrisolada y por su culto ferviente a la Ciencia veterinaria, se tenía bien merecido D. Dalmacio García Izcará este testimonio unánime de admiración y simpatía. Nadie con más títulos, y ni siquiera con títulos parejos, para



Cuenca, que olvidando particulares opiniones políticas, no vieron en don Dalmacio García Izcará, más que al compañero ilustre, y se agruparon a su alrededor formando una compacta piña, realizando una intensa y admirable labor, que unida a las simpatías de que el Sr. García Izcará disfruta entre sus paisanos, le dieron un triunfo espléndido, que le permite ocu-

llevar ante el Parlamento la representación de nuestra Clase. Su voz autorizada por el saber y por la experiencia hará conocer a los políticos nuestros problemas y nuestras aspiraciones. Y es de esperar que de su labor en el salón de sesiones y entre las personalides políticas salga mucho bien para esta profesión nuestra, tan preterida y maltratada habitualmente.

La Clase entera debe aprovechar este momento para rendir al Sr. García Izcará el homenaje que su vida ejemplar se merece. Un álbum artístico, un banquete monstruo, una sesión de gala en su honor, algo que nos permita reunirnos a todos, lo mismo a los incondicionales que a los discrepantes, para demostrar con nuestra presencia, en cuerpo o en espíritu, que por encima de todas las divergencias circunstanciales, sabemos poner la estimación que la obra veterinaria de D. Dalmacio ha despertado en nuestra alma. Nada enaltece más a una colectividad que saber honrar a sus hombres cumbres en el momento oportuno. Si la idea de este homenaje parece bien y se encuentra aceptable, se la brindamos al Claustro de la Escuela de Veterinaria de Madrid, pues creemos que nadie está más obligado a organizar el acto, ni nadie lo haría con más fervor e interés que el personal docente del Centro en que el Sr. García Izcará ha puesto todos sus afanes, como catedrático y como director, para elevarlo a un rango enviable, en sus laboratorios, en sus clínicas, en sus museos...

En todo caso, siempre serán estos días de júbilo y fiesta para la Veterinaria española, que por primera vez lleva al Parlamento a un representante genuinamente suyo; y por eso, al felicitar al Sr. García Izcará por su elección y a la provincia de Cuenca por haberle elegido, nos felicitamos nosotros y felicitamos a la clase entera, que el triunfo es algo de todos y que a todos por igual nos afecta y debe regocijarnos.

*Emplead en vuestros talleres los callos para bueyes
que torfa esta casa. Son los mejores y más baratos.*

Callo forfado. 1,05 el kilo

Callo sin forjar. 0,75 y 0,80 el kilo.

FÁBRICA DE HERRADURAS

DE

Domingo Ganchegui

Veterinario municipal, MARQUINA (Vizcaya)

Veterinaria militar

Colegio de Huérfanos de la Concepción.—En *La Correspondencia Militar* leemos una información relativa al Colegio de la Concepción para huérfanos de Estado Mayor, Sanidad, Jurídico y Veterinaria, de la que consideramos interesante recoger los extremos más importantes para conocimiento de aquellos de nuestros lectores que pertenecen a la nombrada benéfica Asociación.

Los huérfanos pueden estudiar (previo acuerdo de la Junta facultativa que está integrada por todos los profesores) cualquiera de las carreras civiles o militares que en relación con las aptitudes y aficiones de los muchachos, acuerdan las familias y la referida Junta, y cuando la carrera elegida es alguna especial, la Asociación costeará la Academia o establecimiento donde puedan adquirir las enseñanzas de que se trate; así sucede, por ejemplo, con las de Arquitectura, Ingenieros, Telégrafos, Correos, etc., entre las civiles, y los Cuerpos de la Armada entre las militares. Cuando la falta de aptitudes, reconocida y comproba-

da, obliga a dedicar a los huérfanos a otras disciplinas, se les coloca en condiciones de aprender oficios escogidos, tales como mecánicos, dibujantes, etc.

Del celo que el profesorado pone en el desempeño de su misión da idea el resultado obtenido en el curso de 1921-22, en que de 91 exámenes de Bachillerato en el Instituto del Cardenal Cisneros, las notas fueron 32 sobresalientes (nueve matrículas de honor), 25 notables y 34 aprobados. Cinco alumnos de la Facultad de Medicina, uno de la de Derecho, otro de la Escuela de Ingenieros industriales y otro de la de Arquitectura, terminaron sus cursos, igualmente con las mejores notas. En las Academias militares obtuvieron plaza seis, todos los presentados, y uno en Artillería de la Armada.

Aunque el local en que el Colegio está instalado no reúne ni remotamente las condiciones requeridas por esta clase de establecimientos, los esfuerzos del personal del Centro suplen en lo posible las deficiencias de instalación, y así, nada dejan que deseas en cuanto a higiene y comodidad, los locales de dormitorios, cuartos de aseo y comedor, cuyas condiciones no podrían mejorarse sino con la adquisición de local especialmente construido al objeto, a cuyo fin tiene, por cierto, los propósitos de la Asociación, y para reatizarlo se llevan a cabo todas las economías compatibles con las necesidades, lo que ha dado por resultado conseguir un activo en los fondos de la Asociación suficiente en la actualidad para una operación de crédito que haga posible la realización del proyecto de construir un edificio de nueva planta, amplio, cómodo, higiénico ..

Respecto de la alimentación de los huérfanos no hay que decir más sino que que es este, seguramente, el Colegio que más gasta por tal concepto, y los resultados se aprecian con el siguiente dato: en los seis últimos años sólo se han hospitalizado dos huérfanos.

Para los veterinarios militares debe constituir una satisfacción haber ingresado en esta benéfica Asociación, lo que les da la tranquilidad de saber que los huérfanos del Cuerpo «no quedan sin padre», pero, además, los beneficios que de ella pueden obtener son más inmediatos, ya que el Colegio tiene instituido el internado con pensiones verdaderamente económicas, que dan derecho a las enseñanzas que se cursan en dicho Centro y al mismo trato inmejorable que reciben los huérfanos, de cuyos beneficios pueden disfrutar los socios para sus hijos, hermanos, etc.

Cuestiones generales

Una conferencia notable.— Para inaugurar el cursillo de conferencias del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza, ha dado una muy importante el ilustrado catedrático y director de esta Escuela D. Pedro Moyano y Moyano.

Con un lleno completo en el salón de Conferencias, se dió principio al acto, en el que el Sr. Moyano, con oratoria elegante y sencilla, desarrolla su discurso, que versa sobre «Deontología profesional veterinaria».

Avezado en el asunto, hace una descripción interesante y detallada, a la vez que práctica, de la historia y formación de las Escuelas de Veterinaria.

Puso de relieve como Bourgelat, abogado francés, entusiasta y aficionado a los caballos, funda la primera Escuela en Francia en el año 1762, siguiendo paso a paso y poniendo de manifiesto los distintos planes de enseñanza, tiempo y costo de la carrera, para llegar a deducir «que el tiempo y gasto que origine debe ser proporcional a los bedeficios que se deben obtener».

Habla después de la creación de la Escuela de Madrid en el año 1793, de sus fundadores y plan de estudios de cuatro años, de la clausura que sufrió en 1808, hasta que fué restablecida en 1815; del plan de enseñanza de 1827, con cinco años de carrera; de la supresión del Proto-Albeiterato en 1835, y de la

reforma de 1847, creando las Escuelas subalternas de Zaragoza y Córdoba para hacer veterinarios de segunda clase, en tres años de estudios, y los de la Escuela de Madrid de primera clase.

Continúa la descripción de las demás Escuelas nacidos al calor de los entusiasmos despertados por estos estudios, concluyendo por hacer una verdadera historia de la Escuela de Zaragoza. En el año 1871 se unificó la enseñanza en todas las Escuelas con cinco años de carrera, expendiéndose el título de veterinario; y, finalmente expone el plan actual según el R. D. de 27 de Septiembre de 1912 exigiendo el Bachillerato, y más tarde el Preparatorio, que suponen en total para esta carrera doce años de estudio, con dispendios bien considerables.

Al llegar a este punto, por haber transcurrido mucho tiempo, suspendió la conferencia para continuarla en la sesión inmediata del día 10, como así lo hizo, ocupándose de los deberes y derechos que el veterinario tiene en la Ciencia, con los hermanos de profesión, con las autoridades, etc., etc., y hace resaltar el escollo que esto constituye a los alumnos cuando salen de las Escuelas.

Define el derecho, lo compara y saca deducciones del deber, recalando para no confundir el significado de ambas palabras.

Por último se dirige como padre amante a sus hijos, a los alumnos de 5.^º curso, y da esta serie de consejos, llenos de bondad y exquisita delicadeza, para que en todo momento cuando salgan de la Escuela los pongan en práctica, ahorrándoles con ellos muchos disgustos y captándose simpatías de pueblos y particulares, que supone mucho para la regeneración de la clase.

1.^º Todo veterinario novel necesita proveérse del título y someterle al registro del Subdelegado de Veterinaria del Distrito donde haya de ejercer, sin cuyo requisito no está facultado para hacerlo.

2.^º Precisa la adquisición de las obras, instrumentos y aparatos más indispensables en el ejercicio profesional, para poder actuar desde los primeros casos con el mayor acierto y más feliz éxito.

3.^º Es muy conveniente que proceda en el ejercicio profesional con gran diligencia y el mayor interés científico, económico y social, en cuantos casos sea llamado a intervenir, procurando hacerlo siempre conforme a las reglas dictadas por la más sana moral o ética profesional.

4.^º Es necesario que se conduzca con gran cautela y reflexión, sin apresuramientos en la emisión de sus juicios de diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los animales enfermos u operados, lo mismo ante los dueños o de quienes les representen; pues los primeros pasos que se dan requieren mayor circunspección, al fin que no se resienta en lo más mínimo la reputación profesional que se trata de conseguir.

5.^º Es muy conveniente en los casos graves proceda con la mayor diligencia a ponerlo en conocimiento de los interesados, con el objeto de eludir toda responsabilidad.

6.^º Es muy útil manifestarse siempre previsor para sí mismo y para cuantas personas hayan de intervenir como auxiliares en los actos a realizar, en los animales enfermos y operados, para evitar accidentes, contagios y peligros.

7.^º Es de la mayor conveniencia proceder a que sean cumplidas las disposiciones legales inherentes a las misiones del cargo o cargos que ejerza.

8.^º Es de la mayor necesidad el consignar en un «Libro-registro» todos los hechos en que intervenga, con el juicio que le merezca y el resultado obtenido, para utilizarlos como datos estadísticos, cuantos por su importancia lo requieran, por ser necesario al engrandecimiento de la Ciencia Veterinaria española, y utilísimo a los intereses generales, sanitarios y económicos de la nación.

9.^º Es muy necesario que procure siempre la mayor claridad y esmero en

todos los escritos que dirija a las autoridades y a cuantas personas necesite comunicarse, tanto en las recetas, dictámenes, informes, certificados, etc., etc., como en las Memorias, monografías o cuantos trabajos deseé presentarlas, por la gran influencia que pueden ejercer en la reputación profesional.

10.^o y final. Es preciso que tengan presente que el veterinario que cumple o procura cumplir todos sus deberes sociales a satisfacción, dando a la vez decoro a su persona y a la profesión que ejerce; que sabe cumplir y acatar las leyes y respetar a las autoridades cual corresponde, y que se muestra siempre ecuánime en todos los actos sociales, tiene mucho adelantado para lograr prestigio y la estimación de sus conciudadanos, que son o deben ser los anhelos más apetecibles de la vida social, como-satisfacción al deber cumplido.

Tan brillante labor fué muy aplaudida por todos los concurrentes.—*Rubio.*

Informaciones oficiosas

Noticias del Patronato de titulares.—ENTRADAS.—El alcalde de Higuera de la Sierra (Huelva) participa hallarse vacante su titular veterinaria y remite el edicto al gobernador civil de la provincia para su inserción en el *B. O.*

—El alcalde de Tarazona (Zaragoza) participa que no procede anunciar vacantes las dos plazas de titulares por estar una de ellas cubierta por D. José María Pérez y la otra hallarse vacante siguiendo los trámites para su provisión.

—El alcalde de Burriana (Castellón) participa haber remitido edicto anunciando vacantes dos plazas de veterinario titular al señor gobernador para su inserción en el *B. O.*

—El alcalde de Villa del Río (Córdoba) interesa la certificación de pertenecer al Cuerpo D. Eduardo Agüera Román.

—Los alcaldes de Flores de Ávila (Ávila) y Burriana (Castellón), remiten un ejemplar del *B. O.* con los anuncios de las vacantes de veterinarios titulares de dichas localidades.

—Los alcaldes de Alcaneta (Castellón) y Arcos de la Frontera (Cádiz) remiten un ejemplar del *B. O.* con los anuncios de las vacantes de veterinario titular de dichas localidades, participando que D. Ismael Ramos y D. Juan Antonio García Vázquez son, respectivamente, los únicos concursantes a dichas plazas.

—El alcalde de Hervás (Cáceres) acusa recibo de la certificación que previene el art. 38 del Reglamento.

—Don Jacobo García, veterinario de Callosa de Segura (Alicante), remite una copia del recurso de alzada interpuesto contra destitución de ambos cargos municipales.

—El alcalde de Mercadal (Baleares) participa que D. Victoriano Sogatos, don Teodoro González, D. Rafael Pons y D. Agustín Gomila son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Morella (Castellón) remite edicto anunciando vacante la plaza de veterinario titular de dicha localidad.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Flores de Ávila, con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Dos titulares de Burriana (Castellón) con mil pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 2 de Junio.

—Titular de Morella (Castellón) con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 2 de Junio.

Boletín estadístico.—Durante el mes de Marzo de 1923 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina . . .	2	2
	Bovina . . .	»	»
	Ovina . . .	»	»
	Caprina . . .	1	1
	Canina . . .	27	27
	Felina . . .	1	1
TOTALES . . .		31	31
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina . . .	8	8
	Bovina . . .	74	73
	Ovina . . .	260	260
	Caprina . . .	7	7
	Porcina . . .	»	»
TOTALES . . .		349	348
<i>Coriza gangrenosa.</i> . . .	Bovina . . .	2	2
<i>Carbunco sintomático.</i> . . .	Bovina . . .	9	9
<i>Peste bovina</i> . . .	Bovina . . .	»	»
<i>Perineumonia exudativa contagiosa.</i> . . .	Bovina . . .	21	14
<i>Tuberculosis.</i> . . .	Bovina . . .	21	14
<i>Muermo</i> . . .	Equina . . .	72	72
<i>Influenza o fiebre tifoidea.</i> . . .	Equina . . .	5	5
<i>Fiebre astosa</i> . . .	Bovina . . .	15	4
	Ovina . . .	209	32
	Caprina . . .	10	»
	Porcina . . .	97	2
		398	32
TOTALES . . .			
<i>Viruela.</i> . . .	Ovina . . .	6.672	600
	Caprina . . .	»	»
<i>Agalaxia contagiosa</i> . . .			
<i>Fiebre de Malta.</i> . . .	Caprina . . .	2	»
<i>Durina.</i> . . .			
<i>Mal rojo.</i> . . .	Equina . . .	405	197
<i>Puimonia contagiosa</i> . . .	Porcina . . .	184	146
<i>Peste.</i> . . .	Porcina . . .	1.721	1.038
<i>Triquinosis.</i> . . .	Porcina . . .	7	7
<i>Cisticercosis.</i> . . .	Porcina . . .	20	20
<i>Cólera aviar</i> . . .	Porcina . . .	131	126
<i>Peste aviar.</i> . . .	Gallinas . . .	»	»
<i>Difteria aviar.</i> . . .	Gallinas . . .	15	11
<i>Sarna.</i> . . .	Gallinas . . .	366	3
	Caprina . . .	546	20
<i>TOTALES.</i> . . .	Ovina . . .	»	»
		»	»
<i>Distomatosis</i> . . .	Ovina . . .	912	23
<i>Estrongilosis</i> . . .	Ovina . . .	132	61
		»	»

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—INDEMNIZACIONES.—R. O. de 21 de Febrero (*D. O.* núm. 103).—Declara indemnizable con los beneficios señalados en el artículo 3.^o del Reglamento la Comisión desempeñada en Diciembre de 1922 por el veterinario primero D. Amado Izquierdo Mellado.

—R. O. de 27 de febrero (*D. O.* núm. 105).—Lo mismo que la anterior al veterinario 2.^o D. Patricio Alonso Santadalle, por su comisión en dicho.

Ministerio de Instrucción pública.—CONCURSO DE TRASLADO.—R. O. de 19 de Abril (*Gaceta* del 12 de Mayo).—Dispone que se anuncie a concurso previo de traslado entre catedráticos de la misma asignatura la cátedra de Patología especial y Terapéutica vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—R. O. de 19 de Abril (*Gaceta* del 13 de Mayo) Aprueba las oposiciones a la plaza de profesor auxiliar de Enfermedades infecciosas y parasitarias de la Escuela de Veterinaria de Madrid y declara desierta la plaza por no habere presentado ninguno de los aspirantes que solicitaron tomar parte en las oposiciones.

—R. O. de 5 de Mayo (*Gaceta* del 13).—Aprueba las oposiciones a las plazas de profesores numerarios de Enfermedades infecciosas y parasitarias de las Escuelas de Veterinaria de Santiago y León y ordena se expidan los oportunos nombramientos a favor de los opositores aprobados D. José Marcos Rodríguez y D. Indalecio Hernández Martín.

Gacetillas

EL HOMENAJE A D. ENRIQUE ALGORÁ.—Según teníamos anunciado, el pasado domingo se celebró en Pedrola (Zaragoza) el homenaje organizado en honor del culto compañero D. Enrique de Algorta con motivo de cumplir el cincuenta aniversario de su ejercicio profesional.

Fué un acto de extraordinaria brillantez, que seguramente no ha tenido otro igual en España, no ya sólo para honrar la vida de un veterinario, si no tampoco en loor de ningún otro facultativo.

Asistieron al acto cerca de 200 personas, en su mayoría veterinarios aragoneses, que sienten verdadera veneración por el Sr. Algorta. También asistieron representantes de los claustros de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza. El Sr. Gordón Ordás, que había prometido su asistencia, no pudo cumplir su palabra por encontrarse todavía enfermo; pero envió al Sr. Algorta una carta adhiriéndose de todo corazón al simpático homenaje que se le tributaba. Igualmente se recibieron otras muchas adhesiones de varios puntos de España.

Hubo discursos, un banquete espléndido con champagne abundante, corrida de toros y una tempestad de alegría, en medio de todo lo cual pudo apreciar el simpático veterano D. Enrique Algorta, alma joven en cuerpo viejo, lo mucho que se le quiere y de qué manera la Veterinaria ha sabido honrar toda una vida austera de ejercicio profesional digno.

Reiteramos al Sr. Algorta nuestra adhesión y nuestra enhorabuena y al mismo tiempo felicitamos efusivamente a los amigos Conde, Agustín y Castro por su feliz iniciativa, que tan brillante resultado ha obtenido.

RECEBIMIENTO ENTHUSIASTA.—El miércoles por la noche llegaron a Madrid, desde Cuenca, el senador electo D. Dalmacio García Izcará y los señores D. Juan de Castro y Valero y D. Félix F. Turégano, compañeros y amigos que con sus atinadas trabajos han tenido parte preponderante en el éxito de la candidatura veterinaria.

Aunque se supo muy tarde la noticia del tren en que llegaban estos ilustres compañeros, porque se había tenido buen cuidado en ocultarlo, se pudieron circular rápidamente avisos, y minutos antes de entrar el tren en agujas estaban

en la estación del Mediodía el Claustro íntegro de la Escuela, todo el Comité Central de la Asociación Nacional Veterinaria Española, las juntas de la Asociación de Veterinarios civiles y de Veterinarios municipales, muchísimos veterinarios y todos los estudiantes.

Con una gran ovación y vivas al senador veterinario se recibió la llegada del tren, y el Sr. García Izcara y sus acompañantes, visiblemente emocionados fueron materialmente estrujados por aquella numerosa y entusiasta manifestación, que demostró de manera bien elocuente, aplaudiendo y vitoreando incesantemente al Sr. García Izcara, que su triunfo electoral se considera como un triunfo de toda la clase Veterinaria española.

IMPORTANTE CONFERENCIA.—El médico-veterinario del Uruguay y querido amigo nuestro, Dr. Pedro Seoane, jefe de la Sección Industria Animal de la Policía Veterinaria de aquel país, dió en la Universidad de Montevideo, con asistencia del presidente de la República, el ministro de Industrias, el presidente del Consejo nacional de Administración (rama política que abarca tres ministerios) y personalidades intelectuales y ganaderos, una conferencia titulada «El tasajo en la alimentación», la cual será publicada en folleto por el ministerio de Relaciones Exteriores o de Estado, para intensificar la propaganda alimenticia del tasajo o cecina en países europeos y americanos. El Dr. Seoane, en el curso de su conferencia, se refirió a España, considerando a nuestra nación como uno de los mercados a estudiar. Como se sabe, el Dr. Seoane estuvo en nuestra patria hace unos dos años en misión de estudio oficial. La conferencia fué patrocinada por el Centro de Medicina Veterinaria del Uruguay. Felicitamos a tan ilustrado colega.

LA VACUNA ANTIRRÁBICA UMEMO EN AMÉRICA.—Nuestro diligente compañero Fontela, que en la América del Sur se consagra al desempeño de la profesión, especialmente en el Uruguay, en donde figura adscrito al personal veterinario oficial, viene desarrollando una labor intensa ante las autoridades sanitarias de la Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, etc. al objeto de dar a conocer la vacuna Umeno preparada en el Instituto Veterinario de Suero-Vacunación, de Barcelona. A tal efecto, está elevando exposiciones técnicas a las Facultades de Medicina Veterinaria argentinas, a las Municipalidades, a las Sociedades protectoras de Animales, a las Asociaciones Cinegéticas, etc. y lo mismo esa acción será extendida a los demás países sudamericanos. Al momento, la acción principal se desarrolla en Buenos Aires y Montevideo, en donde será sometida a experiencias la vacuna Umeno y las cuales han de obtener un resultado altamente halagador. En Montevideo la Sociedad Protectora de Animales, «General Artigas» se dispone a obtener una película cinematográfica de la vacunación de los perros contra la rabia al objeto de la propaganda sanitaria. Es de esperar, asimismo, que las municipalidades de Montevideo y Buenos Aires estudien la vacunación obligatoria de los perros y de cuyo tema se ocupa el Sr. Fontela con diligente atención.

El importantísimo diario de Buenos Aires *La Razón*—acaso el periódico de mayor tirada de toda la América del Sur—publicó en su número del 31 de Marzo un notable artículo en elogio de la vacuna antirrábica Umeno que prepara el Instituto Veterinario de suero-vacunación de Barcelona, y todo hace suponer que los esfuerzos de nuestro buen amigo Fontela se vean coronados por el éxito y la vacuna Umeno alcance en Sudamérica una gran difusión.

VACUNA ANTIVARIÓLICA.—El Instituto veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona), vende cada día mayor número de dosis, por sus excelentes calidad y resultados, de la vacuna contra la viruela ovina, que da a precios muy económicos, pues sólo cuestan cinco pesetas y media las 130 dosis y tres pesetas las 60 dosis, que es la cantidad mínima que se despacha.